



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Poner de manifiesto la más enérgica adhesión y respaldo a las acciones judiciales impulsadas por la Fiscalía de Estado de la Provincia, tendientes a lograr que el Estado Nacional abone al Estado Provincial lo adeudado en concepto de regalías petroleras y gasíferas mal liquidadas, en igualdad con el resto de las provincias reclamantes, entendiéndose que con ello se protege, defiende y preserva el patrimonio provincial.

ARTICULO 2º.- Instruir a los señores Senadores representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación para que arbitren, con la urgencia que el caso impone, la totalidad de los medios a su alcance a los fines de que la Provincia materialice el cobro que adeuda el Estado Nacional.

ARTICULO 3º.- Poner en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio de la remisión de telegrama colacionado, el contenido y alcance de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Notifíquese al señor Gobernador de la Provincia y a los señores representantes de la Provincia en el Congreso Nacional.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1993

RESOLUCION N° **106** /93.-

EDUARDO R. BELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial

Miguel Angel CASTRO
Presidente